

Información precontractual relativa a los productos financieros a que se refiere el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: CARMIGNAC EMERGENTS
Identificador de entidad jurídica: 969500VKKCHDLC43L73

Objetivo de inversión sostenible

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

Sí **No**

<p><input checked="" type="checkbox"/> Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 5%</p> <p><input type="checkbox"/> en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: 35%</p>	<p><input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales y sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del __% de inversiones sostenibles</p> <p><input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</p> <p><input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</p> <p><input type="checkbox"/> con un objetivo social</p> <p><input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible</p>
--	---



¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

El objetivo de inversión sostenible del fondo consiste en invertir al menos el 80% de su patrimonio neto en empresas que se considera que se ajustan a los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas. El nivel mínimo de inversiones sostenibles con objetivos medioambientales y sociales es del 5% y del 35%, respectivamente, del patrimonio neto del fondo.

Una inversión o un emisor se ajusta cuando se alcanza como mínimo uno de los tres umbrales siguientes:

- a. **Productos y servicios:** Al menos el 50% de su volumen de negocios se obtiene a partir de bienes y servicios relacionados como mínimo con uno de los 9 (de 17) objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas siguientes: (1) Fin de la pobreza, (2) Hambre cero, (3) Salud y bienestar, (4) Educación de calidad, (6) Agua limpia, (7) Energía asequible y no contaminante, (9) Industria, innovación e infraestructura, (11) Ciudades y comunidades sostenibles, (12) Producción y consumo responsables; o
- b. **Inversión en activo fijo («CapEx»):** Al menos el 30% de la inversión en activo fijo se destina a actividades comerciales relacionadas como mínimo con uno de los 9 (de 17) objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas siguientes: (1) Fin de la pobreza, (2) Hambre cero, (3) Salud y bienestar, (4) Educación de calidad, (6) Agua limpia, (7) Energía asequible y no contaminante, (9) Industria, innovación e infraestructura, (11) Ciudades y comunidades sostenibles, (12) Producción y consumo responsables; u
- c. **Operaciones:**
 - i. El emisor tiene la consideración de «ajustado», por lo que respecta al ajuste operativo, en relación con un mínimo de 3 de los 17 objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, lo cual se determina sobre la base de elementos probatorios proporcionados por dicho emisor en relación con sus políticas, sus prácticas y sus objetivos respecto de tales objetivos de desarrollo sostenible. La consideración de «ajustado» se corresponde a una puntuación de ajuste operativo superior o igual a 2 (en una escala de -10 a +10), según determine el proveedor de calificación externo seleccionado por la sociedad gestora; y
 - ii. El emisor no ha obtenido la consideración de «no ajustado», por lo que respecta al ajuste operativo, en relación con ninguno de los 17 objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas. La consideración de «no ajustado» se corresponde a una puntuación de ajuste operativo inferior o igual a -2 (en una escala de -10 a +10), según determine el proveedor de calificación externo seleccionado por la sociedad gestora.

Estos umbrales representan una importante intencionalidad del emisor con respecto a la actividad contributiva. Toda la información sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas puede consultarse en: <https://sdgs.un.org/es/goals>.

Información adicional sobre la metodología:

En primer lugar, con el fin de determinar qué empresas están «ajustadas» **por lo que respecta a los productos y servicios, y también a las inversiones en activo fijo (CapEx)**, la sociedad gestora ha identificado un sólido sistema de clasificación empresarial y ha trazado un mapa de 1.700 actividades comerciales diferentes. Además, la sociedad gestora utiliza la herramienta «SDG Compass», creada por la iniciativa Global Reporting Initiative («GRI»), el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD), para identificar las actividades comerciales que contribuyen a cada objetivo de desarrollo sostenible. Por otro lado, Carmignac ha creado un conjunto de «temas de inversión» en función de las actividades comerciales. Sobre la base de esos temas, la sociedad gestora filtra cada actividad comercial, estableciendo correspondencias entre las actividades empresariales relevantes con los «temas de inversión» de Carmignac y utilizando las metas de los objetivos de desarrollo sostenible para verificar la idoneidad. Este enfoque se somete a la revisión de los miembros de los equipos de Inversión responsable.

A continuación, para determinar qué emisores están «ajustados» **en relación con las Operaciones**, la sociedad gestora emplea una metodología de calificación externa con el fin

de crear un filtro indicativo de ajuste operativo. Cada emisor se evalúa en relación con cada uno de los 17 objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas y su comportamiento se califica en una escala de -10 a +10 para cada uno de esos objetivos de desarrollo sostenible. Con el fin de calcular esa calificación, para cada objetivo de desarrollo sostenible existen (1) indicadores positivos vinculados a políticas, iniciativas y objetivos dotados de indicadores de rendimiento clave específicos que se traducen en incrementos de la calificación, (2) indicadores negativos vinculados a controversias o incidencias adversas que se traducen en reducciones de la calificación y (3) indicadores de rendimiento que evalúan la trayectoria del comportamiento del emisor y que pueden incrementar o reducir la calificación. Las tres evaluaciones mencionadas anteriormente se reagrupan en una puntuación final para cada objetivo de desarrollo sostenible dentro del rango de entre -10 y +10 indicado más arriba. Eso significa que cada emisor obtiene 17 calificaciones, una para cada objetivo de desarrollo sostenible, de entre -10 y +10.

La escala de calificación mencionada anteriormente se divide en 5 categorías de resultados:

- Calificación superior a 5,0: fuertemente ajustada;
- Calificación entre 2,0 y 5,0 (incluidos): ajustada;
- Calificación inferior a 2,0 y superior a -2,0: neutra;
- Calificación inferior o igual a -2,0 y superior a -10: no ajustada;
- Calificación igual a -10: fuertemente no ajustada.

Cuando se alcanza el umbral de ajuste para los productos y servicios, las inversiones en activo fijo (CapEx) y/o las operaciones, el peso total de la posición se considera «ajustado».

Además, el fondo contribuye a través de sus inversiones a los siguientes objetivos medioambientales: mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático. El fondo no tiene como objetivo reducir su huella de carbono con arreglo al Acuerdo de París, pero trata de lograr una intensidad de carbono (toneladas de CO₂ por millón de USD del volumen de negocios, convertidos a EUR; en términos agregados a nivel de la cartera; alcances 1 y 2 del Protocolo GEI), medida mensualmente, un 50% inferior a la de su indicador de referencia, el índice MSCI EM (USD), dividendos netos reinvertidos, convertido a EUR.

El fondo no ha designado ningún índice de referencia con el fin de demostrar el logro del objetivo de inversión sostenible. Este es un objetivo absoluto que consiste en invertir al menos el 80% del patrimonio neto en empresas que se ajusten a uno de los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas de acuerdo con los umbrales de volumen de negocios, inversión en activo fijo (CapEx) o ajuste operativo predefinidos.

El logro del objetivo de inversión sostenible se garantiza de forma continua a través de un marco de seguimiento y control, que se publicará mensualmente en www.carmignac.com.

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

Este fondo utiliza los siguientes indicadores de sostenibilidad para medir el logro de su objetivo de inversión sostenible:

- 1) Tasa de cobertura del análisis ASG:** La integración ASG a través de la puntuación ASG utilizando la plataforma ASG propia de Carmignac «START» (*System for Tracking and Analysis of a Responsible Trajectory*), que se basa en puntuaciones ASG internas y externas, se aplica al menos al 90% de los valores (excluidos el efectivo y los derivados).

START es una plataforma sistematizada que agrega datos ASG brutos procedentes de varias fuentes para su uso en los sistemas internos de puntuación de Carmignac para las empresas y también en el modelo ASG de deuda soberana, el análisis de controversias y el ajuste a los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas. START puntúa las empresas en una escala de «E» a «A». En el cuadro siguiente se indica la correspondencia entre las calificaciones numéricas START y las calificaciones START:

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

Límite inferior START		Calificación START		Límite superior START
8	≤	A	≤	10
6	≤	B	<	8
4	≤	C	<	6
2	≤	D	<	4
0	≤	E	<	2

2) Reducción del universo de inversión: el universo de inversión del fondo a efectos de reducción del universo está integrado por títulos de renta variable cotizados o emisores de los mercados emergentes cuya capitalización bursátil es superior a 1.000 millones de euros. Este universo de inversión se ve reducido en un 25% como mínimo por la aplicación de las exclusiones que se describen a continuación.

- i. **Exclusiones definidas a nivel de la sociedad gestora:** las actividades y las prácticas no sostenibles se identifican empleando un enfoque basado en las normas y las reglas internacionales en los ámbitos siguientes: (a) controversias relativas a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, (b) armas controvertidas, (c) producción de carbón térmico, (d) productores de energía, (e) tabaco, (f) entretenimiento para adultos.
- ii. **Exclusiones propias del fondo:** se aplican exclusiones más amplias o más estrictas a los sectores del petróleo y el gas, las armas convencionales, los juegos de azar, el alcohol, la producción de energía, la producción de carbón térmico (exclusión estricta), el aceite de palma, las empresas implicadas en la ganadería intensiva, y las empresas que figuran en la lista publicada por People for the Ethical Treatment of Animals («PETA»), a saber, las empresas que prueban sus productos en animales y las empresas que no han implantado una política permanente de prohibición de las pruebas con animales. El universo de inversión se reduce aún más mediante la exclusión de las empresas que no se ajustan a los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, según el procedimiento detallado con anterioridad.

El universo de inversión se reduce aún más mediante la exclusión de las empresas que no se ajustan a los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, según el procedimiento detallado a continuación.

Con anterioridad a la reducción del universo de inversión antes descrita, los universos de renta variable y de deuda corporativa se reponderan con el fin de eliminar cualquier sesgo que pudiera traducirse en diferencias significativas entre la composición de los índices que componen estos universos y la composición de la cartera del fondo. Cada emisor se repondera en función de las ponderaciones históricas del fondo por sector, zona geográfica (mercados emergentes/mercados desarrollados) y capitalización (pequeña/mediana/grande), con un margen autorizado de +/-5% para cada una de estas características. Las ponderaciones utilizadas se calculan anualmente; sin embargo, los componentes del universo y los datos ASG empleados para reducir el universo se actualizan trimestralmente. La reponderación se realiza utilizando las ponderaciones históricas medias del fondo, observadas durante un periodo correspondiente al horizonte de inversión recomendado.

3) Ajuste a los objetivos de desarrollo sostenible: como mínimo el 80% del patrimonio neto del fondo se invierte en títulos de renta variable de empresas que se ajustan positivamente a los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas considerados. El nivel mínimo de inversiones sostenibles con objetivos

medioambientales y sociales es del 5% y del 35%, respectivamente, del patrimonio neto del fondo.

- 4) Responsabilidad accionarial:** las actividades de implicación con las empresas sobre asuntos ambientales y sociales que contribuyen a una mejor sensibilización en las políticas de desarrollo sostenible de las empresas y a su mejora se miden a través de los siguientes indicadores: (a) nivel de participación activa y políticas de voto, (b) número de actividades de implicación, (c) tasa de votación y (d) participación en juntas de accionistas (o de tenedores de bonos).
- 5) Objetivo de intensidad de carbono reducida:** Asimismo, el fondo pretende alcanzar un nivel de emisiones de carbono un 50% inferior al de su indicador de referencia (el índice MSCI EM (USD), dividendos netos reinvertidos, convertido a EUR), medido mensualmente por la intensidad de carbono (toneladas de CO₂ por millón de USD del volumen de negocios convertido en EUR; en términos agregados a nivel de la cartera; alcances 1 y 2 del Protocolo GEI).
- 6) Principales incidencias adversas («PIA»):** en lo que respecta al seguimiento de las principales incidencias adversas y con arreglo al anexo 1 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, el fondo supervisa 16 indicadores medioambientales y sociales obligatorios y 2 indicadores opcionales para demostrar el impacto de las inversiones sostenibles con respecto a estos indicadores: emisiones de gases de efecto invernadero (GEI); huella de carbono; intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte; exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles; proporción de producción y consumo de energía no renovable; intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático; actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad; emisiones al agua; ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos; consumo y reciclado del agua (opcional); infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales; ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar; diversidad de género de la junta directiva; exposición a armas controvertidas; brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores (opcional). En cuanto a los emisores soberanos, se realiza un seguimiento de las infracciones de las normas sociales con respecto a su intensidad de GEI.

¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

La sociedad gestora utiliza los mecanismos siguientes para asegurarse de que las inversiones responsables del fondo no causen un perjuicio significativo a ninguno de los objetivos de inversión sostenible medioambiental o social:

- 1) Reducción del universo de inversión** (como mínimo un 25% del componente de renta variable y del componente de deuda corporativa de la cartera):
- i) **Exclusiones definidas a nivel de la sociedad gestora:** las actividades y las prácticas no sostenibles se identifican empleando un enfoque basado en las normas y las reglas internacionales en los ámbitos siguientes: (a) controversias relativas a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, (b) armas controvertidas, (c) producción de

carbón térmico, (d) productores de energía, (e) tabaco, (f) entretenimiento para adultos.

- ii) **Filtro negativo propio del fondo:** se aplican exclusiones más amplias o más estrictas a los sectores del petróleo y el gas, las armas convencionales, los juegos de azar, el alcohol, la producción de energía, la producción de carbón térmico (exclusión estricta), el aceite de palma, las empresas implicadas en la ganadería intensiva, y las empresas que figuran en la lista publicada por People for the Ethical Treatment of Animals («PETA»), a saber, las empresas que prueban sus productos en animales y las empresas que no han implantado una política permanente de prohibición de las pruebas con animales. El universo de inversión se reduce aún más mediante la exclusión de las empresas que no se ajustan a los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, según el procedimiento detallado con anterioridad.

- 2) Responsabilidad accionarial:** las actividades de implicación con las empresas sobre asuntos ASG que contribuyen a una mejor sensibilización en las políticas de desarrollo sostenible de las empresas y a su mejora se miden a través de los siguientes indicadores: (a) nivel de participación activa y políticas de voto, (b) número de actividades de implicación, (c) tasa de votación y (d) participación en juntas de accionistas (o de tenedores de bonos).

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Los indicadores de incidencias adversas son objeto de un seguimiento trimestral. Las incidencias adversas se identifican en función de su grado de gravedad. Tras el debate con el equipo de inversión correspondiente, se establece un plan de acción que incluye un calendario de ejecución.

El diálogo con la empresa suele ser el plan de acción preferido para influir en la mitigación de las incidencias adversas por parte de la empresa en cuestión, en cuyo caso la implicación con la empresa se incluye en el plan trimestral de implicación de Carmignac de acuerdo con la política de implicación de Carmignac. La desinversión puede considerarse con una estrategia de salida predeterminada dentro de los límites establecidos en esta política.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

La sociedad gestora aplica un filtro de controversias relativas a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos a todas las inversiones del fondo.

La sociedad gestora actúa de conformidad con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCED) que permiten a las empresas multinacionales evaluar las normas que les son aplicables, incluidas, entre otras, las relativas a los abusos de los derechos humanos, las leyes laborales y las prácticas estándar relacionadas con el clima.

El fondo aplica un filtro de controversias a todas sus inversiones. Las empresas involucradas en controversias significativas en relación con el medioambiente, los derechos humanos y el derecho laboral internacional, por citar las principales

infracciones, quedan excluidas. Este proceso de filtrado basa la identificación de las controversias en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y en los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y se denomina comúnmente «filtro basado en normas», al integrar un estricto filtro restrictivo que se controla y mide a través del sistema ASG propio de Carmignac START. Las controversias de una empresa se analizan y puntúan utilizando la información obtenida de la base de datos de ISS-ESG.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

- Sí**, la sociedad gestora se compromete a aplicar las normas técnicas de regulación («NTR») previstas en el anexo 1 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, que describen 16 indicadores medioambientales y sociales obligatorios y 2 indicadores opcionales para demostrar el impacto de las inversiones sostenibles con respecto a estos indicadores: emisiones de gases de efecto invernadero (GEI); huella de carbono; intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte; exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles; proporción de producción y consumo de energía no renovable; intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático; actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad; emisiones al agua; ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos; consumo y reciclado del agua (opcional); infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales; ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar; diversidad de género de la junta directiva; exposición a armas controvertidas; brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores (opcional).

Para atenuar las incidencias adversas detectadas, se lleva a cabo una evaluación más exhaustiva con el fin de identificar una estrategia de implicación o de posible desinversión de la empresa, tal y como se describe en las políticas de Carmignac sobre implicación y principales incidencias adversas.

Las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad se recogen en la política de integración de las PIA en el sitio web de la sociedad gestora. Esta información se publica en los informes anuales.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

El fondo expone un 60% como mínimo de su patrimonio neto a los mercados de renta variable, sin restricciones en cuanto a la zona geográfica o el tipo de capitalización. Asimismo, puede invertir un 40% de su patrimonio neto como máximo en obligaciones, títulos de crédito negociables e instrumentos del mercado monetario. Al menos dos tercios de los títulos de renta variable y los emisores de las obligaciones mantenidas por el fondo están domiciliados, ejercen una parte preponderante de su actividad o tienen perspectivas de desarrollo en los países emergentes, incluidos los mercados «frontera». El fondo también puede invertir en títulos financieros nacionales chinos, hasta en un 30% como máximo del patrimonio neto.

Por lo que respecta a su objetivo de inversión sostenible, el fondo invierte como mínimo el 80% de su patrimonio neto en títulos de renta variable de empresas que se ajustan a los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas. El nivel mínimo de inversiones sostenibles con objetivos medioambientales y sociales es del 5% y del 35%, respectivamente, del patrimonio neto del fondo.

Una inversión o un emisor se ajusta cuando se alcanza como mínimo uno de los tres umbrales siguientes:

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- i. **Productos y servicios:** Al menos el 50% de su volumen de negocios se obtiene a partir de bienes y servicios relacionados como mínimo con uno de los 9 (de 17) objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas siguientes: (1) Fin de la pobreza, (2) Hambre cero, (3) Salud y bienestar, (4) Educación de calidad, (6) Agua limpia, (7) Energía asequible y no contaminante, (9) Industria, innovación e infraestructura, (11) Ciudades y comunidades sostenibles, (12) Producción y consumo responsables; o
- ii. **Inversión en activo fijo («CapEx»):** Al menos el 30% de la inversión en activo fijo se destina a actividades comerciales relacionadas como mínimo con uno de los 9 (de 17) objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas siguientes: (1) Fin de la pobreza, (2) Hambre cero, (3) Salud y bienestar, (4) Educación de calidad, (6) Agua limpia, (7) Energía asequible y no contaminante, (9) Industria, innovación e infraestructura, (11) Ciudades y comunidades sostenibles, (12) Producción y consumo responsables; u
- iii. **Operaciones:**
 - a. El emisor tiene la consideración de «ajustado», por lo que respecta al ajuste operativo, en relación con un mínimo de 3 de los 17 objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, lo cual se determina sobre la base de elementos probatorios proporcionados por dicho emisor en relación con sus políticas, sus prácticas y sus objetivos respecto de tales objetivos de desarrollo sostenible. La consideración de «ajustado» se corresponde a una puntuación de ajuste operativo superior o igual a +2 (en una escala de -10 a +10), según determine el proveedor de calificación externo seleccionado por la sociedad gestora; y
 - b. El emisor no ha obtenido la consideración de «no ajustado», por lo que respecta al ajuste operativo, en relación con ninguno de los 17 objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas. La consideración de «no ajustado» se corresponde a una puntuación de ajuste operativo inferior o igual a -2 (en una escala de -10 a +10), según determine el proveedor de calificación externo seleccionado por la sociedad gestora.

Estos umbrales representan una importante intencionalidad del emisor con respecto a la actividad contributiva. Toda la información sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas puede consultarse en: <https://sdgs.un.org/es/goals>.

El universo de inversión se evalúa en función de los riesgos y las oportunidades ASG registrados en la plataforma ASG propia de Carmignac START. En el marco de la estrategia de inversión, el análisis extrafinanciero comprende las actividades descritas a continuación que reducen activamente el universo de inversión de renta variable y deuda corporativa del fondo en un 25% como mínimo. El proceso completo de reducción del universo de inversión se describe en los códigos de transparencia correspondientes, disponibles en la sección «Inversión responsable» del sitio web www.carmignac.com.

La reducción del universo de inversión se realiza del modo siguiente:

- i) **Exclusiones definidas a nivel de la sociedad gestora:** las actividades y las prácticas no sostenibles se identifican empleando un enfoque basado en las normas y las reglas internacionales en los ámbitos siguientes: (a) controversias relativas a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, (b) armas controvertidas, (c) producción de carbón térmico, (d) productores de energía, (e) tabaco, (f) entretenimiento para adultos.
- ii) **Filtro negativo propio del fondo:** se aplican exclusiones más amplias o más estrictas a los sectores del petróleo y el gas, las armas convencionales, los juegos de azar, el alcohol,

la producción de energía, la producción de carbón térmico (exclusión estricta), el aceite de palma, las empresas implicadas en la ganadería intensiva, y las empresas que figuran en la lista publicada por People for the Ethical Treatment of Animals («PETA»), a saber, las empresas que prueban sus productos en animales y las empresas que no han implantado una política permanente de prohibición de las pruebas con animales. El universo de inversión se reduce aún más mediante la exclusión de las empresas que no se ajustan a los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, según el procedimiento detallado con anterioridad.

El fondo no puede invertir más del 10% de su patrimonio neto fuera de su universo de inversión tras la reducción del 25% (como mínimo).

Además, las actividades de implicación con las empresas sobre asuntos ambientales y sociales tienen como finalidad mejorar las políticas de sostenibilidad de las empresas (nivel de participación activa y políticas de voto, número de actividades de implicación, tasa de participación en las juntas de accionistas y tenedores de bonos frente al objetivo del 100%).

Por último, el fondo pretende alcanzar un nivel de emisiones de carbono un 50% inferior al de su indicador de referencia (el índice MSCI EM (USD), dividendos netos reinvertidos, convertido a EUR), medido mensualmente por la intensidad de carbono (toneladas de CO2 por millón de USD del volumen de negocios convertido en EUR; en términos agregados a nivel de la cartera; alcances 1 y 2 del Protocolo GEI).

Objetivos climáticos de la cartera: El objetivo del Fondo consiste en alcanzar una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del 50% en 2030, del 70% en 2040 y el cero neto en 2050. Para controlar este objetivo, el Fondo utiliza un agregado de emisiones financiadas por cada empresa individual, calculado con ayuda de la siguiente fórmula: (valor de mercado de la inversión/valor de la empresa, incluido el efectivo) x (emisiones GEI del alcance 1 + emisiones GEI del alcance 2).

El año de referencia para los objetivos climáticos de la cartera es 2018. Esta metodología aplicada por el Fondo puede depender de la aplicación por los gobiernos de unos incentivos regulatorios adecuados, del comportamiento de los consumidores (favoreciendo las opciones más adaptadas) y de que la innovación tecnológica ofrezca soluciones asequibles y novedosas para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

● *¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?*

Los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones y lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero son los siguientes:

- 1) como mínimo el 80% del patrimonio neto del fondo se invierte en títulos de renta variable de empresas que se ajustan positivamente a los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas (según se ha descrito anteriormente).
- 2) El nivel mínimo de inversiones sostenibles con objetivos medioambientales y sociales es del 5% y del 35%, respectivamente, del patrimonio neto del fondo.
- 3) El universo de inversión de renta variable se reduce activamente (i) en un 25% como mínimo y (ii) mediante la exclusión de las empresas que no se ajustan a los objetivos de desarrollo sostenible.

- 4) El análisis ASG se aplica al menos al 90% de los valores (excluidos el efectivo y los productos derivados).
- 5) El nivel de emisiones de carbono, medido por la intensidad de carbono, es un 50% inferior al del indicador de referencia del fondo.

● *¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?*

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, el fondo utiliza el sistema ASG interno de Carmignac «START», que reúne indicadores clave de gobernanza automatizados para más de 7.000 empresas, entre otros: 1) el porcentaje de miembros independientes del comité de auditoría, la duración media del mandato de los miembros del consejo de administración, la diversidad de género del consejo de administración, el tamaño del consejo de administración, la independencia del comité de remuneraciones en lo que se refiere a estructuras de gestión sólidas, 2) la remuneración de los directivos, los incentivos de sostenibilidad para los directivos, la mayor remuneración en términos de la remuneración del personal. La Sociedad gestora integra estas consideraciones en sus relaciones con las empresas y en sus votos a favor de una mayor transparencia, por ejemplo, a través del apoyo a los acuerdos de los accionistas.

Las prácticas de buena gobernanza

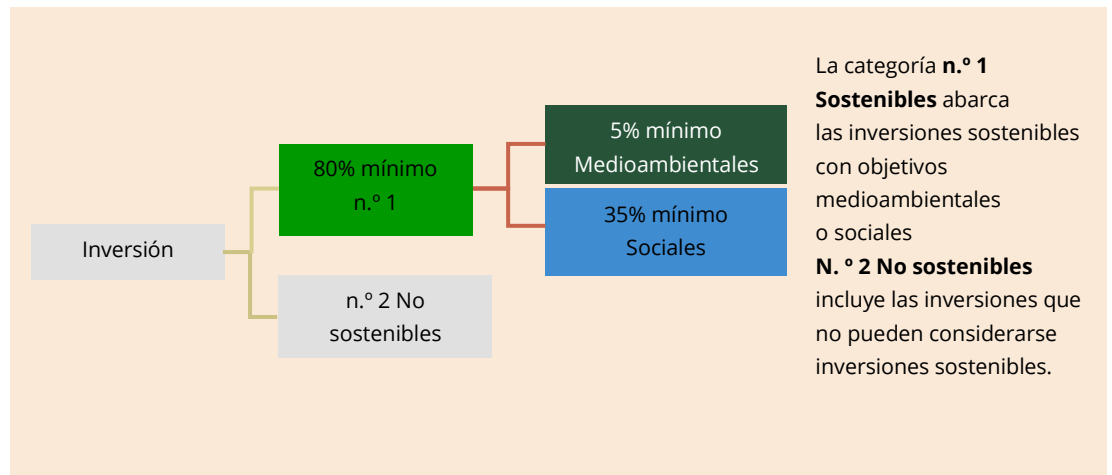
incluyen

las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.



Una proporción mínima del 80% del patrimonio neto del fondo se utiliza para cumplir el objetivo de inversión sostenible del fondo en consonancia con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión.

El nivel mínimo de inversiones sostenibles con objetivos medioambientales y sociales es del 5% y del 35%, respectivamente, del patrimonio neto del fondo.

● ¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?

El fondo no utiliza derivados para lograr su objetivo de inversión sostenible.



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No aplicable

● ¿El producto financiero invierte en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que son conformes a la taxonomía de la UE?

Sí:

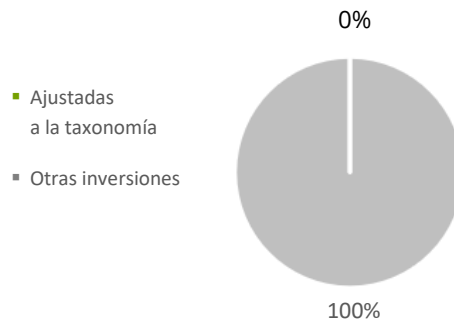
En el gas fósil

En la energía nuclear

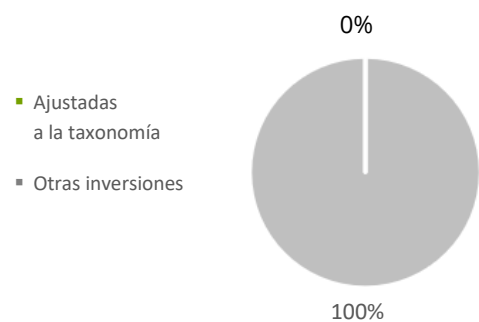
No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste de las inversiones a la taxonomía, incluidas las obligaciones soberanas*




2. Ajuste de las inversiones a la taxonomía, excluidas las obligaciones soberanas*



* En relación con estos gráficos, «deuda soberana» incluye todas las exposiciones soberanas.

● ¿Cuál es la proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras?

No aplicable

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental **que no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE es del 5% del patrimonio neto.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 35% del patrimonio neto.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 No sostenibles» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Además de las inversiones sostenibles, el fondo puede invertir en efectivo (e instrumentos equivalentes) con fines de gestión de la liquidez.

El fondo también puede invertir en instrumentos derivados con fines de cobertura. Además de las inversiones sostenibles, el fondo puede invertir en efectivo con fines de gestión de la liquidez. El fondo también puede invertir en instrumentos derivados con fines de cobertura. Las cuestiones ambientales, sociales y de gobierno corporativo que confieren exposición sintética se han integrado a través del marco aplicado a los instrumentos derivados detallado más abajo. El enfoque dependerá del tipo de instrumento derivado utilizado por el fondo: derivado sobre un subyacente único o derivado sobre un índice.

Instrumentos derivados sobre subyacentes únicos.

El fondo puede invertir en instrumentos derivados con una exposición sintética corta a un solo título subyacente únicamente con fines de cobertura, es decir para cubrir la exposición larga a ese mismo emisor. Las posiciones cortas netas, es decir, las situaciones en las que la exposición corta del fondo al emisor subyacente es mayor que su exposición larga al mismo emisor, están prohibidas. Está prohibido el uso de instrumentos derivados al descubierto con fines distintos de los de cobertura.

Instrumentos derivados sobre índices subyacentes

Los derivados sobre índices adquiridos con finalidad de cobertura no forman parte del análisis a efectos de ASG.

El indicador de referencia del fondo permanece fuera del alcance de este marco de derivados sobre índices, y no se considera a efectos de ASG.

El fondo aplica un cálculo de compensación (compensación de una posición larga con posiciones cortas equivalentes sobre el mismo emisor) con el fin de medir las incidencias adversas.



¿Se ha designado un índice de referencia específico para determinar si se cumple el objetivo de inversión sostenible?

No aplicable

● ¿Cómo tiene en cuenta el índice de referencia los factores de sostenibilidad de forma que esté ajustado continuamente al objetivo de inversión sostenible?

No aplicable.

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- *¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?*

No aplicable.

- *¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?*

No aplicable.

- *¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?*

No aplicable.



- ¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web: www.carmignac.com, en las secciones «Fondos» e «Inversión responsable».